

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., cinco (05) de agosto de Dos Mil Veintidós (2022).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2009 - 00540 - 00 (*Cuaderno principal*)

Téngase en cuenta que la secretaría del despacho dio respuesta a la petición presentada por DALVER IGNACIO BURGOS CORTÉS, reiterándole que como no es parte, abogado inscrito, dependiente autorizado, auxiliar de la justicia, funcionario público, miembro de consultorio jurídico, docente ni investigador científico, no es viable la entrega de copias auténticas (art. 123 CGP).

NOTIFIQUESE (2),

| |
|--|
| Estado No.34 del 08/08/2022 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria |
|--|

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 017

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd170621c9908622b97ea20804f8f45ab616021e5bdb9c5d9713c82690c5ad6b**

Documento generado en 05/08/2022 01:04:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>